



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1372/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de TRABAJO ha considerado el expediente N° D- 1372/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ESLAIMAN HECTOR RUBEN, *REPRODUCCIÓN. MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 11018, ESTABLECIENDO QUE LOS TRABAJADORES DE BINGOS Y CASINOS COBRES SUS HABERES A TRAVÉS DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN EN MAYORÍA**

FUNDAMENTOS

Vistos los Fundamentos del autor y acordando con lo mismo, vuestra Comisión aconseja su aprobación.-

Dip . Presidente: ALONSO SOLEDAD ANTONIA .

Dip . Vicepresidente: BRUNELLI NALDO RAÚL ADALBERTO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Ref. Expte D- 1372/24-25- 0

Dip . Vocal: LUAYZA TRONCOZO CARLOS FABIÁN . 

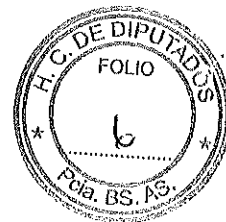
Dip . Vocal: MALAISI MARÍA BELÉN . 

Dip . Vocal: KANE GUILLERMO . 

Dip . Vocal: ALVADO MAITE MILAGROS . 

Dip . Vocal: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA . 

SALA DE COMISIÓN, martes 20 de agosto de 2024.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1372/24-25- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **9 (nueve)** diputados.

Relator: MACIEL MARÍA JIMENA